

MEMORIA ESI- SALTA 2021

Acciones llevadas a cabo por la línea Educación Sexual Integral de la provincia de Salta

Departamento de Proyectos Especiales, Coordinación de Desarrollo Curricular, Subsecretaría de Desarrollo Curricular en Innovación Pedagógica, Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Provincia de Salta

ACCIONES 2021

“Encuentro sobre Protocolo de intervención ante situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género en espacios educativos. Res. M. N° 546D/19”

17/05

La acción fue realizada en articulación entre la Línea ESI del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología de la Provincia de Salta, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres y La titular del Sistema de Asistencia a la Víctima del Ministerio Público Fiscal. Estuvo destinada a integrantes de los equipos del Programa de Orientación Escolar, Plan de Embarazo No Intencional en la Adolescencia, Línea de Educación Sexual Integral y Supervisores de todos los niveles educativos.

La finalidad del encuentro fue presentar las pautas de intervención que orienten el accionar dentro del ámbito educativo en la provincia de Salta, ante la presunción y/o detección de situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género.

Las disertaciones estuvieron a cargo de la Dra. Matilde Alonso, Directora del Servicio de Asistencia a la Víctima y de la Oficina de Orientación y Denuncia del Ministerio Público de la provincia, Magister Marina Leañez y Abogada Flavia Garagorri, integrantes del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Provincia de Salta.

El Encuentro fue grabado y se encuentra disponible en la página web www.edusalta.gov.ar y en el canal de YouTube de Desarrollo Profesional Docente.



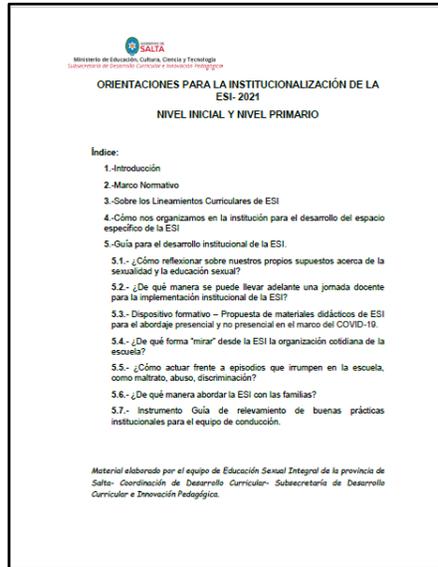


“Orientaciones para la Institucionalización de la ESI-2021- Nivel Inicial y Primario”

Julio

El equipo ESI de la provincia presenta y pone a disposición de la comunidad docente el Documento “Orientaciones para la institucionalización de la ESI-2021- Nivel Inicial y Primario”.

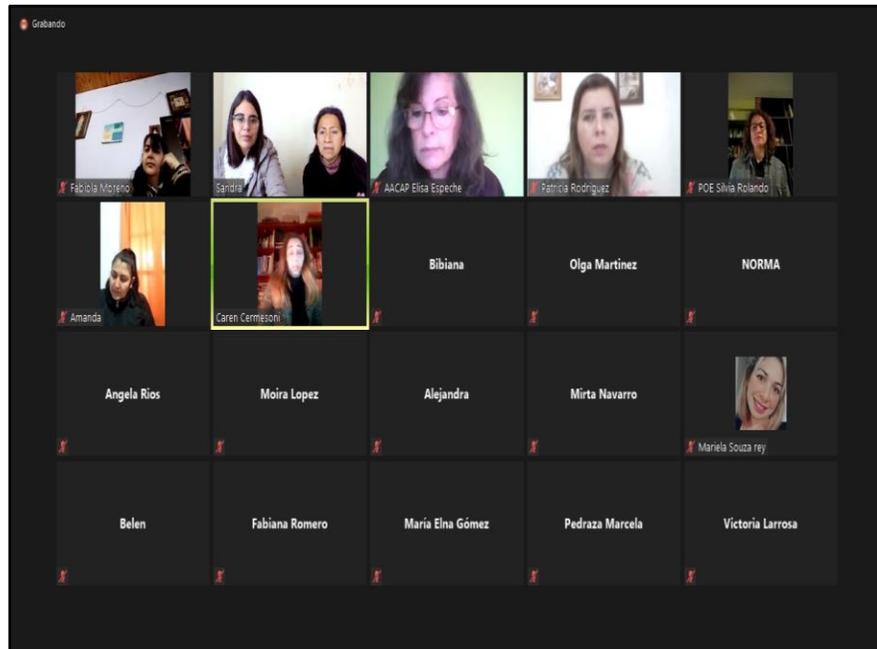
El presente documento orientador tiene por propósito recuperar la experiencia transitada en la planificación y desarrollo institucional de la ESI en la escuela y al mismo tiempo constituirse en una referencia para identificar las fortalezas de cada práctica como así también los aspectos pendientes para avanzar en el cumplimiento de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral. El documento se encuentra disponible en la página web www.edusalta.gov.ar.



Curso “Conozco, respeto y siento”

Durante los días 26 de julio y 2 de agosto se llevaron a cabo jornadas de capacitación virtual con reconocimiento de puntaje destinadas a docentes del nivel inicial de los diferentes departamentos de la provincia de Salta, en las cuales se reflexionó sobre la importancia del abordaje de la ESI en Nivel Inicial en el contexto de pandemia y se difundió el Protocolo de intervención ante situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género en el espacio educativo, Res. M.N° 546D/19.





Asistencias técnicas a partir de situaciones emergentes

08/07

En la Escuela N° 4017 Domingo F. Sarmiento tuvo lugar un encuentro con docentes de la institución donde se analizó una situación emergente, de público conocimiento, referida a un contenido que no fue abordado desde la integralidad de la ESI. También se abordaron los siguientes temas: “Ley N° 26.150 Educación Sexual Integral”, “Conceptos de Integralidad, perspectiva de género, diversidad, Ejes de la ESI”, “Resolución Min. N° 1004/19”. Además se realizó entrega de materiales de Educación Sexual Integral (Cuadernillos de Nivel Inicial, Primario y Lineamientos Curriculares).



Curso “Encuentro de Pautas de intervención ante situaciones complejas de la vida escolar-año 2021”

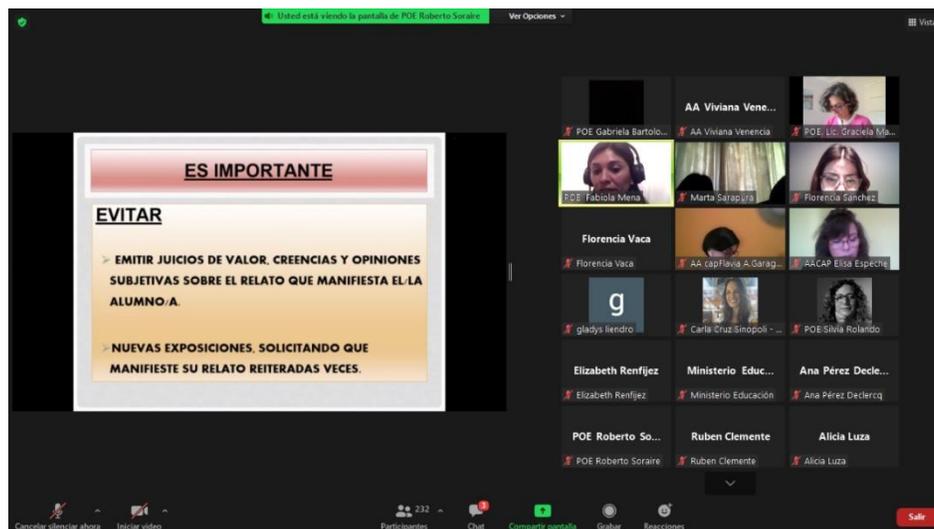
6 y 13/8

El Equipo ESI Salta en articulación con el Programa de Orientación Escolar, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres y el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta, durante los días 6 y 13 de agosto, llevaron a cabo dos encuentros de capacitación destinadas a 310 docentes de distintas instituciones de los diferentes niveles educativos.

El primer encuentro estuvo a cargo del equipo del Programa de Orientación Escolar quien desarrollo la regionalización de la Guía de intervención en situaciones complejas en el ámbito escolar.

En el segundo encuentro, realiza la apertura disertando la Abogada Matilde Alonso, Directora del Servicio de Asistencia a la Víctima y de la Oficina de Orientación y Denuncia del Ministerio Público de la provincia. El segundo momento, estuvo a cargo de la Abogada Flavia Garagorri y de la Magister Marina Leañez, integrantes del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Provincia de Salta.

6/8



The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, a slide is displayed with the following text:

ES IMPORTANTE

EVITAR

- EMITIR JUICIOS DE VALOR, CREENCIAS Y OPINIONES SUBJETIVAS SOBRE EL RELATO QUE MANIFIESTA EL ALUMNO/A.
- NUEVAS EXPOSICIONES, SOLICITANDO QUE MANIFIESTE SU RELATO REITERADAS VECES.

On the right, a grid of participant video thumbnails is visible, including names like AA Viviana Vene..., POE Gabriela Bartolo..., AA Viviana Venencia, POE Lic. Graciela Ma..., POE Fabiola Mena, Marta Sarapija, Florencia Sánchez, Florencia Vaca, AA capFlavia A.Garag..., AACAP Elisa Espeque, glady's lentro, Carla cruz Sinopoli..., POE Silvia Rolando, Elizabeth Renfjez, Ministerio Educ..., Ana Pérez Decl..., Elizabeth Renfjez, Ministerio Educación, Ana Pérez Declerq, POE Roberto So..., Ruben Clemente, and Alicia Luza. The bottom of the screen shows Zoom controls like 'Cancelar silenciar ahora', 'Iniciar video', 'Participantes', 'Chat', 'Compartir pantalla', 'Grabar', 'Reacciones', and 'Salir'.

ACOSO ESCOLAR

ES UNA CONDUCTA DE HOSTIGAMIENTO FÍSICA O PSICOLÓGICA QUE REALIZA UN/A ESTUDIANTE CONTRA OTRO/A, AL QUE ESCOGE PARA REPETIDAS AGRESIONES Y SOSTENIDAS EN EL TIEMPO.

PUEDEN SER:

FÍSICOS
SOCIALES

VERBALES

EXCLUSIÓN



PROCEDIMIENTOS A SEGUIR...

INTRAFAMILIAR

- DENUNCIA a Asesoría de Menores e Incapaces o dependencia policial.
- INFORMA a adulto/a referente que pueda resguardar la integridad de NNA

EXTRAFAMILIAR

- La escuela convoca a la familia, PONE EN CONOCIMIENTO y DENUNCIA.

INDETERMINADO

- En caso de no determinarse el supuesto, se debe realizar la denuncia a la Asesora de Menores e Incapaces

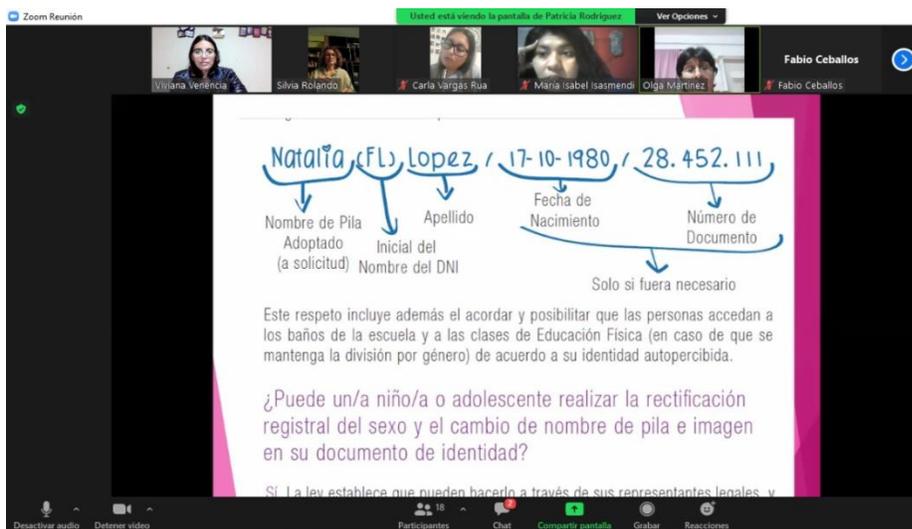
La Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, el Programa Nacional y los equipos jurisdiccionales, realizaron una capacitación de tres módulos (con encuentros sincrónicos y asincrónicos) destinada a especialmente a supervisores de todos los niveles educativos. Este curso inició el día 4 de octubre y finalizó el 29 de noviembre.

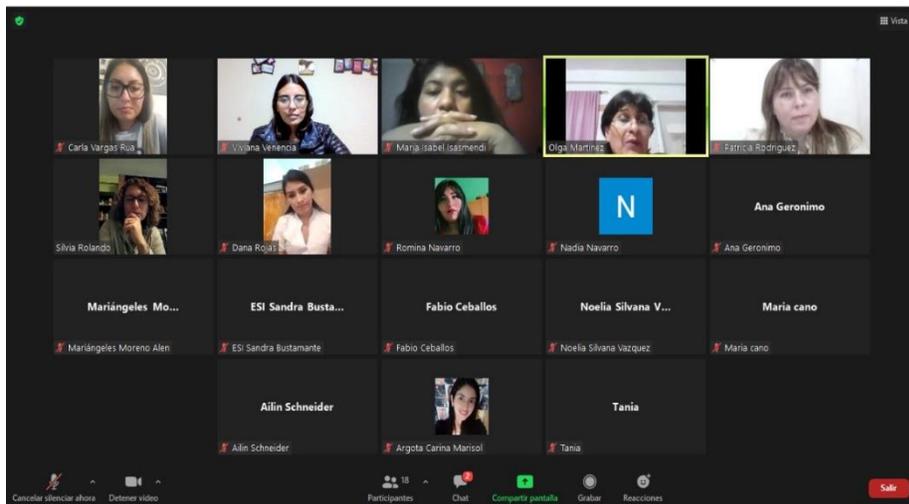


Asistencias técnicas a partir de situaciones emergentes

08/09

El Colegio N° 8061 Juan Manuel Belgrano de la localidad de Embarcación, debido a la necesidad Institucional de capacitación sobre siguientes temas: “Métodos Anticonceptivos” y “Diversidad Sexual”, convoca al Equipo ESI Salta para el abordaje de los contenidos mencionados. Asistieron a la capacitación virtual 14 profesores entre ellos directivos y docentes.





Taller con Estudiantes:

28/09

Se llevó a cabo taller en la Escuela de Cadetes del Sistema Penitenciario de



un
Salta,

localizada en finca Santa Teresita, Cerrillos. En dicho taller se abordaron los siguientes temas: “Derechos sexuales y reproductivos”, “Métodos Anticonceptivos” e “Infecciones de Transmisión Sexual”. Participaron un total de 60 cadetes.



Acciones para las Jornadas Educar en Igualdad

Elaboración de piezas comunicacionales para las Jornadas Educar en Igualdad, destinada a familias y público en general. Esta acción contó con el apoyo de la oficina UNFPA- Fondo de Población de las Naciones Unidas. Argentina.



JORNADA PROVINCIAL DE EDUCAR EN IGUALDAD para la prevención y erradicación de la violencia de género
Ley 27.234

25 OCT 2021
SALTA

Qué sentido tienen....

Se realizan para visibilizar la responsabilidad de las escuelas como ámbitos privilegiados para garantizar una vida sin violencia de género para toda la comunidad educativa.




JORNADA PROVINCIAL DE EDUCAR EN IGUALDAD para la prevención y erradicación de la violencia de género
Ley 27.234

Perspectiva de género....

Mirar con los lentes de la perspectiva de género nos lleva a poner en tensión estereotipos y roles de género. Es decir, implica pensar que las relaciones sociales están mediadas por cuestiones de poder. **La distribución de ese poder deja en desventaja a las mujeres y disidencias, y cuando esto sucede, suelen aparecer inequidades y situaciones de vulneración de derechos.**




JORNADA PROVINCIAL DE EDUCAR EN IGUALDAD para la prevención y erradicación de la violencia de género
Ley 27.234

La ESI también se basa en VALORES

Promueve los valores vinculados a la actitud responsable ante la sexualidad, la **solidaridad**, el amor, el **respeto** a la intimidad propia y ajena, el respeto por la **vida** y la **integridad** de las personas, los **vínculos** positivos, la **valoración** del propio cuerpo y del cuerpo del otro, la **convivencia** y la **no discriminación** en una sociedad plural, entre otros.




JORNADA PROVINCIAL DE EDUCAR EN IGUALDAD para la prevención y erradicación de la violencia de género
Ley 27.234

La ESI incluye a todas las familias

La Educación Sexual Integral les da a las familias un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de derechos y reconoce su derecho a estar informadas y mantener un diálogo fluido con las escuelas.




JORNADA PROVINCIAL DE EDUCAR EN IGUALDAD para la prevención y erradicación de la violencia de género
Ley 27.234

Violencia de género

Hablamos de **violencia de género** para referirnos a un tipo de violencia que se presenta en relaciones **donde hay desigual** distribución de poder entre **varones y otras identidades de género.**

Por eso, la violencia de género incluye: la violencia contra mujeres y personas con otras identidades de género.

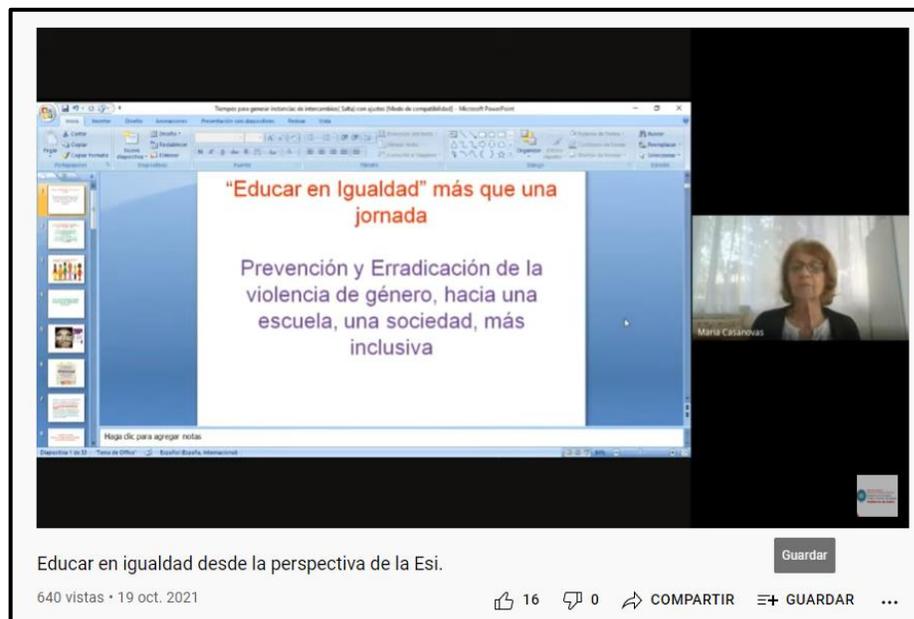


Conversatorio “La violencia de género desde la perspectiva de la ESI” - UNFPA

15/10

Con la finalidad de sensibilizar a las familias y al público en general en relación a la problemática de violencia de género y preparándonos para la Jornada Provincial Educar en Igualdad, se realizó el Conversatorio “La violencia de género desde la perspectiva de la ESI” a cargo de la especialista María Casanova.

Esta acción contó **con el apoyo de la oficina UNFPA- Fondo de Población de las Naciones Unidas-Argentina**. El video se encuentra disponible en la página web www.edusalta.gov.ar y en el canal de YouTube de Desarrollo Profesional Docente.

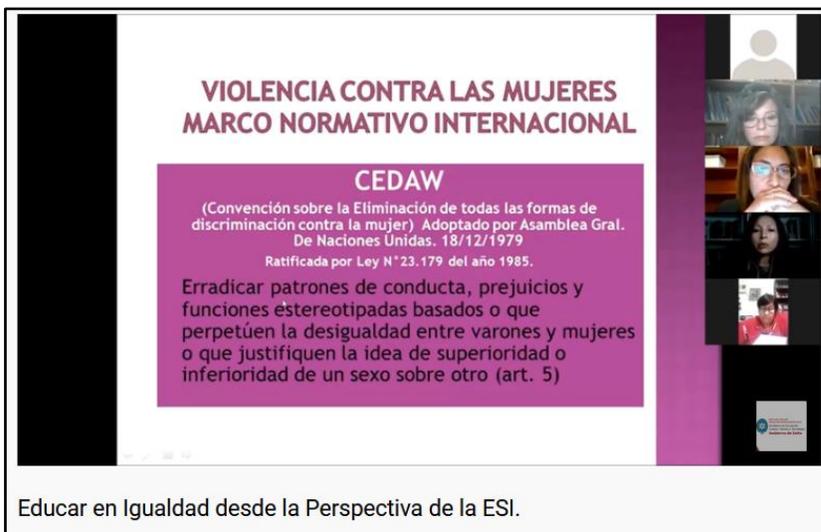


19/10

Conferencia “Miradas y perspectivas conceptuales, legales y jurídicas para la prevención de la violencia de género”

-UNFPA-

Con la finalidad de sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la problemática de violencia de género y anticipando la Jornada Provincial de Educar en Igualdad, se llevó a cabo Conferencia “Miradas y perspectivas conceptuales, legales y jurídicas para la prevención de la violencia de género” a cargo de la Profesora Beatriz Guevara y la Abogada Gabriela Gaspar. Esta acción contó **con el apoyo de la oficina UNFPA- Fondo de Población de las Naciones Unidas- Argentina.**



The image shows a presentation slide with a white background and a purple accent box. The title is "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL". Below it, the text reads "CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) Adoptado por Asamblea Gral. De Naciones Unidas. 18/12/1979 Ratificada por Ley N° 23.179 del año 1985." The main body of text states: "Erradicar patrones de conducta, prejuicios y funciones estereotipadas basados o que perpetúen la desigualdad entre varones y mujeres o que justifiquen la idea de superioridad o inferioridad de un sexo sobre otro (art. 5)". On the right side of the slide, there is a vertical strip containing several small video thumbnails of participants. At the bottom of the slide, the text "Educar en Igualdad desde la Perspectiva de la ESI." is visible.

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL**

CEDAW
(Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) Adoptado por Asamblea Gral. De Naciones Unidas. 18/12/1979
Ratificada por Ley N° 23.179 del año 1985.

Erradicar patrones de conducta, prejuicios y funciones estereotipadas basados o que perpetúen la desigualdad entre varones y mujeres o que justifiquen la idea de superioridad o inferioridad de un sexo sobre otro (art. 5)

Educar en Igualdad desde la Perspectiva de la ESI.

“Jornada Provincial de Educar en Igualdad”. 25 de Octubre.

Participaron estudiantes y docentes de 1500 instituciones, comprendiendo a 420.000 estudiantes y 22.000 docentes conjuntamente con las familias. Fue una jornada de verdadero encuentro, reflexión y alto nivel de conciencia en relación a la problemática de violencia de género, resiniéndose el trabajo realizado a través de la enseñanza sistemática posibilitada por el espacio específico de ESI. El Equipo ESI Salta visitó algunas instituciones educativas.



“Congreso Regional NOA de estudiantes y docentes por la ESI”

Los días 4 y 5 de noviembre, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia de la Rioja, se realizó el Congreso NOA de Educación sexual Integral. En representación de la provincia de Salta, integrantes del equipo ESI, Elisa Espeche, coordinadora provincial y Profesora Olga Martínez disertaron la Ponencia “La ESI como espacio y experiencias de aprendizaje”.

En la ponencia se desarrolló:

- ✓ Contexto y Normativa para la aplicación de un espacio específico de la ESI a través de la resolución ministerial 1004/19 de la provincia de Salta. La implementación del mismo en los establecimientos educativos de la educación obligatoria.
- ✓ El espacio específico de ESI como una estrategia para hacer efectiva la enseñanza sistemática en el marco de la organización institucional y como una resolución de la dicotomía transversalidad vs. espacio específico.
- ✓ La enseñanza basada en lineamientos curriculares según niveles y ciclos tomando como referencia los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y la integralidad de los ejes establecidos en la Res. Del CFE N° 340/18.
- ✓ Estrategias para su implementación: Recursos con propuestas didácticas y documentos orientadores para la institucionalización de la ESI. Capacitaciones a Referentes escolares. El rol de los equipos de supervisión para su instrumentación como espacio específico, acompañamiento y monitoreo.
- ✓ Evidencias institucionales de los resultados alcanzados a través de la documentación escolar (libros de temas, carpetas), jornadas y encuentros institucionales. Resultados de encuestas de seguimiento.
- ✓ Conclusiones y proyecciones: Pandemia y esfuerzo de plantear la ESI como contenido prioritario. El fortalecimiento del espacio específico de la ESI y la formación de referentes escolares para su cobertura en todos los establecimientos educativos de la provincia.



Experiencia Institucional y áulica





Salta- Res. Min. N° 1004/19

Establece:

Espacio específico de la ESI consistente en un módulo semanal de **80 minutos** para todos los niveles obligatorios con sentido transversal.  Saber **CUÁNDO** la enseñamos

Lineamiento pedagógico provincial con propuestas didácticas para el tratamiento de los NAP de ESI -(Res. CFE.N° 340/18- 045/08), teniendo en cuenta las etapas madurativas de los/las educandos.  Saber **QUÉ Y CÓMO** la enseñamos

El equipo de conducción, a partir de los acuerdos institucionales y del lineamiento pedagógico orientador, impulsa la planificación del **espacio específico para cada año y sección**, identificándose a los/las **docentes responsables en cada semana** del ciclo lectivo.  Responderá una planificación sistemática y obligatoria a lo largo del ciclo lectivo y resguardar la integralidad de la ESI.

“Resolución N° 635/21 Aprueba Protocolo para el registro del cambio de identidad de género

La referente provincial de ESI, Elisa Espeche, coordinó la mesa de trabajo integrada por equipos técnicos y referentes de las Direcciones de Nivel para la elaboración un protocolo

en respuesta a la necesidad de adecuar la normativa escolar y brindar un marco legal para garantizar derechos en el marco de la Resolución N° 261-CFE-15. Este instrumento establece que las autoridades nacionales y jurisdiccionales deben efectuar acciones tendientes a adecuar la documentación educativa para cumplir y garantizar los derechos establecidos en la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, Ley N° 26.743 de Identidad de Género, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y el Decreto N° 1006/2012 y Decreto Presidencial N°476/21 DNI no binarios . El trabajo conjunto dio como resultado la Res. 365/21 que aprueba el “Protocolo para el registro del cambio de identidad de género que realicen los /las estudiantes de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades educativas, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, en el marco de lo dispuesto por la Ley 26.743”

SALTA, 15 DIC 2021

RESOLUCIÓN N° **635**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120414-252209/2021-B.-

VISTO las Leyes Nacionales N° 26.150 de Educación Sexual Integral, N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, N° 26.743 de Identidad de Género, el Código Civil y Comercial de la Nación, el Decreto N° 1006/2012 y el Decreto Presidencial N° 476/2021 que reconoce la identidad no binaria en el Documento Nacional de Identidad y Pasaporte; y,

CONSIDERANDO:

Que se deben garantizar las condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo, y el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes en el ámbito educativo, dispuestos en la Ley N° 26.061;

Que conforme al Artículo 1° de la Ley N° 26.743, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona, y ser identificada de ese modo rectificando el sexo, imagen y cambio de nombre en sus documentos personales a saber: la partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad;

Que en tal sentido el Consejo Federal de Educación Nacional aprobó la Resolución N° 261/2015, la cual establece que las autoridades nacionales y jurisdiccionales deben efectuar acciones tendientes a adecuar la documentación educativa para cumplir y garantizar los derechos establecidos en la normativa enunciada precedentemente;

Que resulta oportuno instrumentar un protocolo de acción para garantizar el respeto a las opciones de género que realicen los/as estudiantes, de todos los niveles y modalidades educativas para adecuar la documentación escolar a lo dispuesto por la Ley N° 26.743;



...